



**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, RECURSOS HIDRAULICOS,
PESCA Y ACUACULTURA**

PRESTACIONES ECONOMICAS ADICIONALES AL SUELDO PARA EL PERSONAL DE BASE (CONDICIONADAS)

2017

PRESTACION	DESCRIPCION / CONDICIÓN	IMPORTE	PAGO	PRESTACIONES PARA PAGAR A	FECHAS DE PAGO
Bono de puntualidad y asistencia	Personal que no tiene ninguna incidencia en el trimestre	810.00	Trimestral	Personal de base	Qnas. 08, 14, 20, 02
Bono por aniversario sindical	Ser personal sindicalizado	450.00	Anual	Personal de base	2da. qna. de nov.
Apoyo por día de las madres	Ser mamá	1,050.00	Anual	Personal de base	2da. qna de abril
Apoyo para compra de útiles escolares	Entregar acta de nacimiento y última boleta del hijo	1,100.00	Anual	Personal de base	1er. qna. de agosto
Ayuda a hijos con capacidades diferentes	Constancia médica	1,300.00	Mensual	Personal de base	2da. quincena
Apoyo para madres trabajadoras que no alcanzaron cupo en CENDI	Hijos de 0 a 6 años cuidados en casa	750.00	Mensual	Personal de base	2da. quincena
Bono del día del padre	Ser papá	500.00	Anual	Personal de base	1ra. qna. de junio
Canastilla por maternidad	Aviso ó acta de nacimiento	1,250.00	Por evento	Personal de base	
Apoyo para pago de guardería	Hijos de 0 a 6 años cuidados en guardería particular, entregar recibo de pago	1,200.00	Mensual	Personal de base	2da. quincena
Apoyo para despensa para los representantes sindicales	Ser representante sindical	415.00	Mensual	Personal de base	2da. quincena
Días económicos no disfrutados	No disfrutar ningún día económico	10 días del sueldo mensual tabular más quinquenio	Anual	Personal de base	2da. qna. de feb.
	Si hicieron uso de (1) un día económico	6 días del sueldo mensual tabular más quinquenio	Anual	Personal de base	2da. qna. de feb.
Apoyo sindical	Ser personal sindicalizado	6 días del sueldo mensual tabular más quinquenio	Anual	Personal de base	1er. qna. de feb.
Bono de productividad	Obtener mínimo 4.6 puntos en la evaluación al desempeño	850.00	Semestral	Personal de base	Qnas. 05 y 17
Bono por acreditación de estudios	Licenciatura	10 % sobre sueldo mensual tabular	Mensual	Personal de base	2da. quincena
	2da. Licenciatura	Se incrementa 5 % al 10% de (1) Licenciatura sobre sueldo mensual tabular	Mensual	Personal de base	2da. quincena
	Maestría	15 % sobre sueldo mensual tabular	Mensual	Personal de base	2da. quincena
	Doctorado	20 % sobre sueldo mensual tabular	Mensual	Personal de base	2da. quincena

Nota: La información del sistema de remuneraciones fue proporcionada por la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Hacienda